

I. ANTECEDENTES.-

En fecha 31 de marzo del 2010, se promulgó la LEY No. 004 DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO E INVESTIGACIÓN DE FORTUNAS "Marcelo Quiroga Santa Cruz", según el Capítulo II DE LAS ENTIDADES ENCARGADAS DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, en su artículo 6 inciso I. Se crea el Consejo Nacional de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito y Legitimación de Ganancias Ilícitas, de la siguiente forma:

Estará presidida por:

- La o el Titular del Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción.

Estará integrado por:

- a) Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción
- b) Ministerio de Gobierno
- c) Ministerio Público
- d) Contraloría General del Estado
- e) Unidad de Investigaciones Financieras
- f) Procuraduría General del Estado
- g) Representantes de la Sociedad Civil Organizada, de acuerdo a lo establecido en los artículos 241 y 242 de la constitución Política del Estado y la Ley.

Deberá reunirse:

- En forma ordinaria, por lo menos cuatro veces al año.
- En forma extra ordinaria, a convocatoria de cuatro de sus miembros.

Con el Objetivo de:

- Proponer, supervisar y fiscalizar políticas públicas, orientadas a prevenir y luchar contra la corrupción, para proteger y recuperar el patrimonio del Estado.
- Aprobar el Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción, elaborado por el Ministerio del ramo, responsable de esas funciones.
- Relacionarse con los gobiernos autónomos en lo relativo a sus atribuciones, conforme a la normativa establecida por la Ley Marco de Autonomías y Descentralización.

Tiene la Obligación de:

- De informar anualmente al Presidente(a) del Estado Plurinacional, a la Asamblea Legislativa Plurinacional y a la Sociedad Civil Organizada, referente el Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción, sobre las metas y resultados alcanzados en su ejecución.

La Secretaría Técnica:

- Según el Reglamento de Organización y Funcionamiento, aprobado por el Consejo Nacional, la Secretaría del Consejo Nacional se encuentra en el Viceministerio de Prevención, Promoción de Ética y Transparencia.

II. ACTIVIDADES REALIZADAS.-

Según los incisos I. y II que señalan “El Consejo contará con una Secretaría cuya función y responsabilidad será la de prestar apoyo a las actividades y responsabilidades del Consejo Nacional”; “La Secretaría estará a cargo de Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción, a través del Viceministerio de Prevención, Promoción de la Ética y Transparencia” del **artículo 13.- (SECRETARIA)** del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Nacional de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito y Legitimación de Ganancias Ilícitas.

Asimismo, según los **artículos 7.- (REUNIONES)** establece que el Consejo Nacional se reunirá ordinariamente cuatro veces al año. En sus incisos: II. Se reunirá de forma extraordinaria a convocatoria o solicitud escrita de cuatro de sus miembros, realizada ante la Presidencia del Consejo. Estas reuniones se llevarán a cabo en situaciones que ameriten la intervención del Consejo; y III. La sede de las reuniones del Consejo será la ciudad de La Paz. En forma extraordinaria el Consejo podrá determinar la realización de una reunión en otro lugar del país. Y el **artículo 8.- (CONVOCATORIA)** La Presidencia del Consejo convocará a Reuniones de Consejo, a través de la Secretaria.

En este contexto, a continuación se describen las reuniones ordinarias realizadas durante la gestión 2015, como sigue:

- 2da. Reunión Ordinaria Gestión 2015.

Realizada en el Auditorio de la Contraloría General del Estado de la ciudad de La Paz, el día miércoles 8 de abril del 2015, en archivos se hallan las convocatorias a reuniones y listas de asistentes.

OBJETIVO REUNIÓN	CONCLUSIONES
<ul style="list-style-type: none"> - Informe sobre la Rendición Publica de Cuentas del MTLCC. - Actividades priorizadas por el MTLCC gestión 2014 	<ul style="list-style-type: none"> - Se determinó la verificación de declaraciones juradas de bienes de los servidores públicos de la Aduana Nacional. - El MTILCC informó de las actividades priorizadas para la gestión 2015. - Se aprobó la Resolución 01/2015 de 8 de abril de 2015, rechazando los informes de la ONG Transparencia Internacional (TI).

- 1ra. Reunión Ordinaria Gestión 2015.

Se realizó en el Auditorio de la Contraloría General del Estado de la ciudad de La Paz, el día viernes 09 de enero del 2015, en archivos se hallan las convocatorias a reuniones y listas de asistentes.

OBJETIVO REUNIÓN	CONCLUSIONES
<ul style="list-style-type: none"> - Presentación de resultados, gestión 2014 de las seis Entidades encargadas de la ejecución del “Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción”, los mismos que serán validados, para la remisión al Sr. Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia y a la Asamblea Legislativa Plurinacional de acuerdo al artículo 8 de la Ley No 004. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se informó de la ejecución del Plan Nacional de Prevención y Lucha contra la Corrupción 2013-2014 del Consejo Nacional de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito y Legitimación de Ganancias Ilícitas.

Durante la Gestión 2014, se describen las siguientes Reuniones Ordinarias:

- 3ra. Reunión Ordinaria Gestión 2014.

Se desarrollo en el Auditorio de la Contraloría General del Estado de la ciudad de La Paz, el día lunes 20 de octubre del 2014, en archivos se hallan las convocatorias a reuniones y listas de asistentes.

OBJETIVO REUNIÓN	CONCLUSIONES
- Revisión y análisis de casos priorizados por corrupción a cargo del Viceministerio de Lucha Contra la Corrupción	El MTLCC informó de casos priorizados, señalando que los casos PAPELBOL, GINDAL Y MUTUN, COVIPOL, YPFB, donde hubieron resultados pero también retardación en los procesos por responsabilidad de jueces y fiscales. Se señaló que por el Día Internacional contra la Corrupción, se debería hacer la última reunión del Consejo en diciembre, donde el MTLCC muestre sus resultados.

- 2da. Reunión Ordinaria Gestión 2014.

Desarrollada en el Auditorio de la Contraloría General del Estado de la ciudad de La Paz, el día miércoles 25 de junio del 2014, en archivos se hallan las convocatorias a reuniones y listas de asistentes.

OBJETIVO REUNIÓN	CONCLUSIONES
- Estados de procesos judiciales en casos de corrupción a cargo del Viceministerio de Lucha contra la Corrupción. - Recuperación de Bienes del Estado a cargo del Viceministerio de Lucha contra la Corrupción.	A raíz de los informes presentados al Consejo Nacional por el MTLCC, el Consejo decidió llevar a cabo jornadas de trabajo para discutir soluciones a la retardación de procesos judiciales, fijándose para el mes de julio como fecha probable, en dos días de trabajo.

- 1ra. Reunión Ordinaria Gestión 2014.

Se llevo adelante en el Auditorio de la Contraloría General del Estado de la ciudad de La Paz, el día viernes 07 de febrero del 2014, en archivos se hallan las convocatorias a reuniones y listas de asistentes.

OBJETIVO REUNIÓN	CONCLUSIONES
- Informe sobre la Rendición Publica de Cuentas del MTLCC. - Actividades priorizadas por el MTLCC gestión 2014	Se priorizó la verificación de declaraciones juradas de bienes y rentas de servidoras y servidores públicos del Ministerio Público, Órgano Judicial y Policía Boliviana, en la gestión 2014.

III. ORGANIZACIONES SOCIALES QUE SON PARTE INTEGRANTE DEL CONSEJO NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO Y LEGITIMACIÓN DE GANANCIAS ILÍSTITAS.

Nº	ORGANIZACIÓN SOCIAL - ENTIDAD
1	CONFEDERACIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS DE BOLIVIA - (C.I.D.O.B.)
2	CONFEDERACIÓN SINDICAL ÚNICA DE TRABAJADORES CAMPESINOS DE BOLIVIA - (C.S.U.T.C.B.)

3	CENTRAL OBRERA BOLIVIANA - (C.O.B.)
4	CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMUNIDADES INTERCULTURALES ORIGINARIOS DE BOLIVIA - (C.S.C.I.O.B.)
5	CONFEDERACIÓN SINDICAL DE MUJERES DE COMUNIDADES INTERCULTURALES DE BOLIVIA - (C.S.M.C.I.B.)
6	CONFEDERACIÓN NACIONAL DE JUBILADOS Y RENTISTAS DE BOLIVIA - (C.N.J.R.B.)
7	CONFEDERACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE LUZ-FUERZA, TELECOMUNICACIONES, AGUAS Y GAS DE BOLIVIA - (C.S.T.L-F.T.A.G.B)
8	CONFEDERACIÓN NACIONAL DE MUJERES CAMPESINAS INDIGENAS ORIGINARIAS DE BOLIVIA "BARTOLINA SISA" - (CNMCI OB - "BS")
9	CONFEDERACIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA DE BOLIVIA - (CONAMYPE)
10	FEDERACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES PETROLEROS DE BOLIVIA - (F.S.T.P.B.)
11	CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE EDUCACIÓN URBANA DE BOLIVIA - (C.T.E.U.B.)
12	CONFEDERACIÓN SINDICAL DE CHOFERES DE BOLIVIA - (C.S.CH.B.)
13	FEDERACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES MINEROS DE BOLIVIA - (F.S.T.M.B.)
14	CONFEDERACIÓN NACIONAL DE PANIFICADORES DE BOLIVIA - (CONAPABOL)
15	CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES FABRILES DE BOLIVIA - (CGTFB)
16	CONFEDERACIÓN NACIONAL DE MAESTROS EN EDUCACIÓN RURAL DE BOLIVIA - (CONMERB)
17	CONFEDERACION NACIONAL DE JUNTAS VECINALES DE BOLIVIA - (CONALJUVE)
18	FEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS MINERAS DE BOLIVIA - (FENCOMIN)
19	CONSEJO NACIONAL DE AYLLUS Y MARKAS DEL QULLASUYU - (CONAMAQ)
20	ORGANIZACIÓN MATRIZ DE MUJERES "JUANA AZURDUY DE PADILLA"
21	COLEGIO DE ADMINISTRADORES DE BOLIVIA
22	COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA
23	COLEGIO DE ECONOMISTAS DE BOLIVIA
24	COLEGIO DE CONTADORES DE BOLIVIA
25	SOCIEDAD DE INGENIEROS DE BOLIVIA - (SIB)
26	CÁMARA BOLIVIANA DE LA CONSTRUCCIÓN - (CABOCO)
27	FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORAS ASALARIADAS DEL HOGAR DE BOLIVIA - (FENATRAHOB)
28	COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DE BOLIVIA
29	CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS PRIVADOS DE BOLIVIA